

FIJACIÓN EN LISTA:

Radicación: 178734089002-2020-00337
Proceso: Fijación cuota alimentaria
Demandante; Claudia Marcela Gómez Cardona
Demandado: Enrique Carlos Angarita Navarro

OBJETO DE LA FIJACIÓN:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 110, en concordancia en el art. 391, inciso sexto, del C. General del Proceso, se corre traslado por tres días a la parte demandante, **las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.**

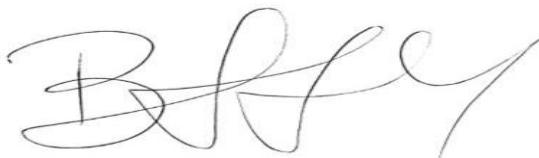
El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría (Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-) y en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibídem), hoy ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

Desfijado: ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)



BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria